



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2711/2023
Fecha Resolución: 24/10/2023

D^a. M^a. DOLORES ROMERO LÓPEZ; ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA), en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO URBANO DE BORMUJOS, LOTE 1 A LA ENTIDAD MENESTEO OBRAS Y PROYECTOS S.L. Y LOTE 2 A D. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ NIEVES.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Con fecha 27 de octubre de 2022 se dicta Providencia de inicio de expediente de contratación de servicios denominada “Servicio de conservación de espacios verdes y arbolado en el término municipal de Bormujos”, mediante procedimiento abierto SARA, de conformidad con el art. 22 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Con fecha 25 de abril de 2023 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, realizándose la correspondiente retención de crédito.

TERCERO.- Con fecha 21 de julio de 2023, por la Vicesecretaría-Intervención se emite informe sobre el procedimiento a seguir y la legislación aplicable al mismo.

CUARTO.- Mediante Resolución nº 1196/2023, de la Alcaldía de fecha 02 de mayo de 2023, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación de la contratación de servicios denominada “Servicio de conservación de espacios verdes y arbolado en el término municipal de Bormujos”, por procedimiento abierto SARA, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

QUINTO.- Con fecha 19 de junio de 2023 se publicó anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bormujos, alojado en la Plataforma de

Código Seguro De Verificación:	MzZOHHVq716bAiHgnCIgRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	24/10/2023 14:32:47	
	María Dolores Romero López	Firmado	24/10/2023 14:27:21	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MzZOHHVq716bAiHgnCIgRQ==			



Contratación del Sector Público y DOUE.

SEXTO.- Con fecha 21 de septiembre de 2023 se procedió a la constitución de la Mesa de Contratación, a la apertura de las proposiciones que integran el contrato y a su valoración, de conformidad con los criterios de adjudicación que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, se procede tras dicha sesión a:

Lote 1: Determinar que Unei Iniciativa Social S.L.U, incurre en una oferta anormalmente baja por lo que la mesa determina requerir a la citada empresa para que justifique la citada oferta, otorgándole el plazo determinado en el PCAP

Lote 2: Proponer como adjudicatario a D. Juan Antonio Rodríguez Nieves DNI 29.....718X, al ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido.

SÉPTIMO.- Con fecha 9 de octubre de 2023, se procedió a la constitución de la Mesa de Contratación, valorar la documentación aportada para justificar la oferta anormalmente baja presentada por Unei Iniciativa Social S.L.U y se determina rechazar la justificación presentada y excluir de la clasificación de ofertas a la empresa UNEI Iniciativa Social S.LU y proponer como adjudicataria a la siguiente empresa mejor valorada: Menesteo Obras y Proyectos S.L.

OCTAVO.- Se realizaron los requerimientos a los licitadores propuestos para los lotes 1 y 2 para que presentara la documentación justificativa, 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, la constitución de la garantía definitiva, así como que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o, adscribir a la ejecución del contrato. Ambos licitadores propuestos como adjudicatarios aportaron la documentación requerida.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

Código Seguro De Verificación:	MzZOHHVq716bAiHgnCIIdRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	24/10/2023 14:32:47	
	María Dolores Romero López	Firmado	24/10/2023 14:27:21	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MzZOHHVq716bAiHgnCIIdRQ==			



- Los artículos 17, 25, 150, 153 y 166 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009).
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto cuento antecede, informes de la Intervención y de la Vicesecretaría-Intervención, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación a la Alcaldía, de conformidad con el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por lo expuesto, **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- Excluir de la licitación del LOTE 1 del Contrato de Servicio de Conservación de Espacios Verdes y Arbolado Urbano de Bormujos a Unei Iniciativa Social S.L.U por no justificar su oferta anormalmente baja.

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas como sigue:

LOTE 1:

- Menesteo Obras y Proyectos SL.: **96,10 puntos.**

Código Seguro De Verificación:	MzZOHHVq716bAiHgnCIgRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	24/10/2023 14:32:47	
	María Dolores Romero López	Firmado	24/10/2023 14:27:21	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MzZOHHVq716bAiHgnCIgRQ==			



- Hábitat Servicios Medioambientales S.L.: 86,88 puntos.
- Zumain Ingenieros S.L. : 85,24 puntos.
- Talher S.A. : 82,93 puntos.
- Tratamientos Agrícolas Brenes S.L.: 78,80 puntos.

LOTE 2:

- **Juan Antonio Rodríguez Nieves: 87,17 puntos.**
- Decojardin Aljarafe SL: 82,25 puntos.
- IGM Ingeniería y Gestión Medioambiental: 82,10 puntos.
- Acanthus Servicios Sostenibles SL: 79,97 puntos.

TERCERO: Adjudicar el contrato de Conservación de Espacios Verdes y Arbolado Urbano como sigue:

LOTE 1.- Se adjudica a la empresa **Menesteo Obras y Proyectos SL.** por importe de CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (130.533,35 €) más IVA.

LOTE 2.- Se adjudica a D. Juan Antonio Rodríguez Nieves DNI 29.....718X por importe de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (144.000) más IVA

CUARTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP, se designa a Don Andrés Gordillo Vázquez, Técnico de Medio Ambiente, Parques y Jardines, responsable de la ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la LCSP.

QUINTO.- Disponer el gastos con cargo a la partida 171.210.00.01 del vigente presupuesto Municipal, en su estado de gastos.

Código Seguro De Verificación:	MzZOHHVq716bAiHgnCIgRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	24/10/2023 14:32:47
	María Dolores Romero López	Firmado	24/10/2023 14:27:21
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MzZOHHVq716bAiHgnCIgRQ==		





CUARTO.- Notificar, en los términos previstos en el artículo 150.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional en el caso en que haya sido prestada.

QUINTO.- Notificar a Menesteo Obras y Proyectos S.L y a D. Juan Antonio Rodríguez Nieves, respectivamente la adjudicación del lote del contrato que hayan sido propuesto adjudicatario, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato tras 15 días hábiles a partir de la recepción de esta notificación, de conformidad con el art. 153.3 LCSP.

SEXTO.- Publicar la formalización del contrato de servicios en el Perfil del Contratante y DOUE en un plazo no superior a quince días a contar desde la misma, de conformidad con el art. 154.1 LCSP.

SÉPTIMO.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Lo que firmo en Bormujos, a la fecha al inicio indicada.

LA ALCALDESA

DOY FE

Código Seguro De Verificación:	MzZOHHVq716bAiHgnCIgRQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	24/10/2023 14:32:47	
	María Dolores Romero López	Firmado	24/10/2023 14:27:21	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MzZOHHVq716bAiHgnCIgRQ==			



EL VICESECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: M^a. Dolores Romero López

Fdo.: Miguel A. Palomino Padilla

Código Seguro De Verificación:	MzZOHHVq716bAiHgnCIgRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Palomino Padilla	Firmado	24/10/2023 14:32:47
	María Dolores Romero López	Firmado	24/10/2023 14:27:21
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MzZOHHVq716bAiHgnCIgRQ==		

